

Rosario, 10 de febrero de 2022

**Circular Nro. 727-22 / Comunicación Nro. 206 - Feriado por el censo nacional el 18 de mayo de 2022.**

Estimados Agentes:

Se informa que con motivo del feriado de 18 de mayo de 2022 dispuesto mediante el [Decreto 42/2022](#) del Poder Ejecutivo Nacional a los fines de realizar el Censo Nacional se incorpora el mismo al [Calendario 2022](#) estableciendo tal día como inhábil a todos los efectos previstos en las Normas Internas, no desarrollándose actividad de negociación ni liquidación en ninguno de los productos listados.

Les saludan muy cordialmente,

Cdor. Adrián C. Isnardo  
Subgerente General de Futuros y Opciones  
**Matba Rofex S.A.**

Cdor. Nicolás V. Baroffi  
Gerente General  
**Argentina Clearing y Registro S.A.**